

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3078** *CONSTRUCCIONES MARIANO E HIJO, S.A.L.*

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 269/2010-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Armando Arbiol Franco se ha dictado decreto en fecha 02/02/2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construcciones Mariano e Hijo, S.A.L., por importe de 3.409,29 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 2 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007193-1